

4.2 - FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

N°	1A	7.950	N°	3A	6.028	N°	
N°	1B7.950		N°				21.928

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

21.928

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

\$		\$	
\$		\$	1500
\$		\$	
\$		\$	1500
	886495		04-mar-19

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Empty box for notes.



[Handwritten Signature]

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LONGAVI

REGION: DEL MAULE

URBANO RURAL

39
04-mar-19
202-522

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 326 DEL 21/12/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 185 de fecha 23/01/2019

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
 camino: LA SEXTA N° S/N°
 localidad o loteo LA SEXTA
 sector RURAL, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N°
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

PATRICIO ALBERTO CERDA RIQUELME	9.499.093-9
PATRICIA LORETO MATEO RIOS	15.588.546-7

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

N°			N°			N°	
N°			N°			N°	
N°			N°			N°	
N°			N°			N°	

SE ADIUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO